DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 442/2021

Asunción, 06 de diciembre de 2021

Señor
Ing. Félix E. Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1661/2021 para *"Proyecto de Construcción e Interconexión de Subestaciones Compactas en 66 kV en el Sistema Metropolitano" – Convenio ITAIPÚ - ANDE, Ad Referéndum,* emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno GT/DPE/55/2021 de fecha 02 de julio de 2021 generado por el Departamento de Proyectos Electromecánicos dependiente de la División de Proyectos de Generación y Transmisión, autorizado por la Gerencia Técnica para las gestiones del presente llamado, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID N° 390.416.-

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la siguiente opción: *"3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y las planillas de cálculos correspondientes.

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas, y que el mismo se encuentra refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS - inc. a) Licitación Pública y Articulo 18° - CLASIFICACIÓN DE LAS LICITACIONES - inc. b) Internacionales. Al respecto, el llamado es realizado en carácter de Licitación Pública Internacional, debido a la nueva tecnología a ser incorporada en ANDE, referente a "Subestaciones Compactas" en donde todas las partes vivas de las subestaciones no están expuestas como normalmente están en otros locales; pensado para ser aplicado en zonas de alta densidad poblacional y la necesidad de una subestación en el entorno. Con ello, la arquitectura del local , la disposición de los equipamientos eléctricos y la tecnología de aceite vegetal en transformadores de potencia es totalmente fuera de lo habitual y requiere del concurso de oferentes en un mercado mayor al del nacional.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 442/2021

Asunción, 06 de diciembre de 2021

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/cal
DCP/DVN